DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº6/2023

Asunción, 16 de junio de 2023

Señora
C.P. Liliana R. Ortiz B., Directora
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6588/2023 para "ADQUISICIÓN DE ADAPTADOR DE BRONCE Y MANGUERA CONTRA INCENDIO CON ACOPLE DE ALUMINIO", con ID 424.861, solicitado por la SOLPED 1030000043 de fecha 27 de abril de 2023, generado por la Oficina de Seguridad Ocupacional, y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: "3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas" y "4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...", aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 286/2022, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Firmado digitalmente por RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Fecha: 2023.06.20 09 06:34 -04'00'
Departamento de Compras

JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2023.06.19 17:10:51 -04'00'
Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/gg
DCP/DCO

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº6/2023

Asunción, 16 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6588/2023, ADQUISICIÓN DE ADAPTADOR DE BRONCE Y MANGUERA CONTRA INCENDIO CON ACOPLE DE ALUMINIO

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1030000043 de fecha 27 de abril de 2023 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6588/2023 para "Adquisición de Adaptador de Bronce y Manguera contra Incendio con Acople de Aluminio", con ID 424.861.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6588/2023, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Adquisición de Adaptador de Bronce y Manguera contra Incendio con Acople de Aluminio" conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) INDALCO S.R.L.; 2) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.; 3) GUAINDUPAR S.A.; 4) SAS PARAGUAY S.A.; 5) REGIMIENTO 8 S.A. y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.06.19 17:20:13 -04'00'

Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº6/2023

Asunción, 16 de junio de 2023

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Oficina de Seguridad Ocupacional
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 424.861
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6588/2023.
Rubro N°:	391/397 – 30 – CDP N° 1000000049/2023 (10/05/2023).
Costo Estimado:	₲.46.358.933 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres).-
Sistema de Adjudicación:	Por el Ítem.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica. - Experiencia: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega de los Bienes:	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la emisión de la Orden de Compra. Horario de Entrega: de lunes a viernes de 07:00hs. a 15:00hs.
Lugar de Entrega de los Bienes:	En el Deposito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/N°6/2023

Asunción, 16 de junio de 2023

Periodo estimado de funcionamiento del Bien:	Trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la entrega efectivamente realizada.
Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción del Contrato u Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Oficina de Seguridad Ocupacional.
Lista de Precios:	Incluye los ítems solicitados, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Resumen del Llamado. - Datos de la Licitación - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: Gustavo Garay
Secc. DCP/DCO3

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del Llamado: Adquisición de Manguera contra incendio de 1 1/2" x 30 metros , Adaptador de bronce de 1 1/2", Pitón de Boca Fija y Regulable

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a [el precio se obtuvo **solicitando presupuesto a dos oferentes, precio de última adjudicacion y precio catalogo**] y se optó por el [en este caso fue aplicado finalmente el promedio de los tres casos mencionados (presupuesto a dos oferentes, precio de última adjudicacion y precio catalogo]. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

items	Descripcion	La casa de las mangueras	Fire masters	Adjudicacion 2022	Catalogo Regimiento 8	Promedio	OG
1	Manguera contra incendio de 1 1/2" x 30 metros c/acople de aluminio	806.000	550.000	704.000		**686.667**	**391**
2	Adaptador de bronce de Storz 1 1/2" a rosca hembra 5 FPP	120.500	90.000	79.800		**96.767**	397
3	Piton de Boca Fija 1 1/2" de bronce (chorro/pleno) con acople storz	158.000	120.000		180.000	**152.667**	397
4	Piton de Boca Regulable 1 1/2" de bronce (niebla/pleno) con acople storz	289.000	380.000		265.000	**311.333**	397

Ana Maldonado

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Asunción 24 de marzo de 2023

Sres. Administración Nacional de Electricidad

De acuerdo con lo solicitado, adjunto cotización de productos para BIES (manguera y accesorios)

Cotización de manguera y accesorios

Descripción del llamado/Lista de precios			
items	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (Gs)**
1	Manguera contra incendio de 1 1/2" x 30 metros c/acople de aluminio	Unidad	806,000
2	Adaptador de bronce Storz 1 1/2" a rosca hembra 5FPP	Unidad	120,500
3	Piton de Boca Fija 1 1/2" de bronce (chorro/pleno) con acople storz	Unidad	158,000
4	Piton de Boca Regulable 1 1/2" de bronce (niebla/pleno) con acople storz	Unidad	289,000

Disponibilidad inmediata

Los precios son con IVA

Atentamente

Marcelo Grassi

Director

LA CASA DE LAS MANGUERAS

Escaneado con CamScanner

FIRE MASTERS

la empresa que trabaja por su seguridad

Descripción del llamado/Lista de precios			
items	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (Gs)**
1	Manguera contra incendio de 1 1/2" x 30 metros c/acople de aluminio	Unidad	550.000
2	Adaptador de bronce de Storz 1 1/2" a rosca hembra 5 FPP	Unidad	90.000
3	Piton de Boca Fija 1 1/2" de bronce **(chorro/pleno)** con acople storz	Unidad	120.000
4	Piton de Boca Regulable 1 1/2" de bronce **(niebla/pleno)** con acople storz	Unidad	380000

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

26 JUL 2022

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56696

0

COPIA

LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
80008151-0
AVDA. EUSEBIO AYALA , 2987 -

21 609446

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
1906	Ofic. de Seguridad Ocupacional	70026 391	2022	05437	I.5012/22 003638	PCD 6532/2022 000004	003205	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00150130	64	UN	ADAPTADOR DE BRONCE DE 1.1/2	IVA INC.	79.800,00	5.107.200,00
0002	20090197	43	UN	MANGUERA C/ INCENDIO 1 ½ X 30 M C/ ACOPLE DE AL	IVA INC.	704.000,00	30.272.000,00
				MARCA: MIC - METALCASTY PROCEDENCIA: CHINA - BRASIL			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6532/2022, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: La Oficina de Seguridad Ocupacional.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.			
				PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) dias calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 266 de la Ley Nº 6873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Vigente para el Ejercicio Fiscal 2022.			
						TRANSPORTE:	35.379.200,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
MARCELO GRASSI VERA
DIRECTOR

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

26 JUL 2022

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56696

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	35.379.200,00
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato, (Plazo de entrega(30días), plazo de pago (60 días), plazo de Certificado de cumplimiento de la Orden de Compra en Plaza (30 días), más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo), de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario adjunto, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la Suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en el Departamento de Seguros - Sede Central de la ANDE, 5to. Piso. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas de vigencias de las Garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales deberán ser presentadas en el Departamento de Seguros de ANDE veinte(20) días antes del vencimiento de las mismas. La falta de constitución y entrega oportuna de las prórrogas de la garantía de fiel cumplimiento y/o Anticipo será causal de la ejecución de la misma y posterior rescisión del Contrato por responsabilidad del Proveedor y posteriormente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
					TRANSPORTE:	35.379.200,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
MARCELO GRASSI VERA
DIRECTOR

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - MOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
26 JUL 2022

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56696

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). Constancia de Presentación de Declaración Jurada: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la Orden de Compra en Plaza, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ==========/gg/========== RUBRO: 70026 - 397 - 30 REFERENCIA: 2022/05456 LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. MARCELO GRASSI VERA DIRECTOR LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. MARCELO GRASSI VERA REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 742.675	TRANSPORTE:	35.379.200,00

TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS GUARANÍES---------- Total de la Or : 35.379.200,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas

(https://www.regimiento8.com.py/wp-content/uploads/2018/05/2731.png)

Lanza Chorro

SKU 27311

Gs. 180,000 – Gs. 258,000

Tamaño Elige una opción

1 Añadir al carrito

Consultá por

(https://wa.me/595
text=Hola!%20Tengo%20una%20consulta
Lanza Chorr

Tamaño 1½, 2½

Productos relacionados

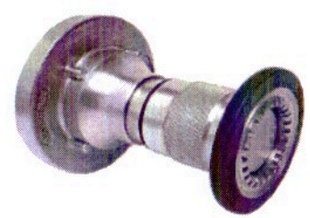

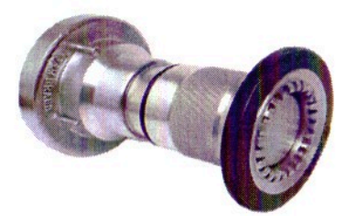

Canopla Cromada GLOBE FIRE

Gs. 13,000

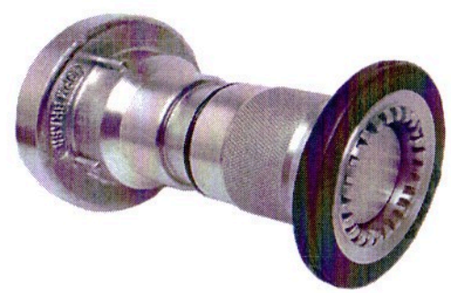

(https://www.regimiento8.com.py/wp-content/uploads/2018/05/2733.png)

Lanza chorro Neblinera de 1½

SKU 2733

Gs. 265,000

1 **Añadir al carrito**

Lanza que forma una pantalla de niebla con apertura de 90º mediante su plato de 130 mm, logrando una importante aplicación para la protección del personal. Su doble sistema de rosca le permite la versatilidad de ser usada en distintos diámetros de manguera. Su reductor 2½" a 1¾" puede ser aplicado como reducción en la salida de hidrante y usar el diámetro de manguera menor cuando no se cuenta con la dotación necesaria para el manejo de mangueras de 2½".

CARACTERÍSTICAS:

- Pico regulable para línea de manguera, para generación de niebla.
- Material: Bronce ASTM B-62
- Conexión: 1 ¾" a 2 ½", conexión opcional 1 ½"; roscada IRAM 3507 o storz

Consultá por

(https://wa.me/595
text=Hola!%20Tengo%20una%20consulta
Lanza chorro Neblin